

Plan de



Colegio de Educación Infantil y Primaria
“Santa Clara”.

autoprotección

COORDINADORA: MARÍA ROSA CORRIENTE CORDERO
RELACIÓN DE TELÉFONOS DE INTERÉS

EMERGENCIAS.....	112
BOMBEROS.....	080/081
POLICÍA LOCAL.....	092
URGENCIAS SANITARIAS.....	061
POLICÍA NACIONAL.....	091
AYUNTAMIENTO.....	010/954590600
PROTECCIÓN CIVIL.....	954234040
DIRECCIÓN EMAIL COMUNICACIÓN DE SIMULACROS. PROTECCIÓN CIVIL Delegación de Gobernación y Fiestas Mayores	
gmf@sevilla.org	

INTRODUCCIÓN

1. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

- 1.1 EL ENTORNO
- 1.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO
- 1.3 DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS POTENCIALES
- 1.4 LA VALORACIÓN DEL RIESGO

2. MEDIOS DE PROTECCIÓN

- 2.1 CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES
- 2.2 DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS

3. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN

- 3.1 ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
- 3.2 INSTRUCCIONES PARA UNA EVACUACIÓN DE EMERGENCIA DE UN CENTRO ESCOLAR
 - 3.2.1 NORMAS GENERALES DE LOS CENTROS ESCOLARES ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.
 - 3.2.2 INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVACUACIÓN DE EMERGENCIA EN UN CENTRO ESCOLAR.

4. ANEXOS

- 4.1 PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS
- 4.2 DISEÑO DE LA EVACUACIÓN
- 4.3 SIMBOLOGÍA

INTRODUCCIÓN

Los dos documentos en los que se basa el presente plan son:

- Orden de 16 de abril de 2008 por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros docentes de enseñanza de régimen especial y los centros educativos sostenidos con fondos públicos, así como las delegaciones provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y función de los órganos de coordinación y gestión de prevención en dichos centros y servicios educativos (BOJA Nº 91, 8 DE MAYO 2008)

-Plan andaluz de salud laboral y prevención de riesgos del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación.

En dichos documentos se hace referencia a:

La norma básica es la ley 31/95 de prevención de riesgos laborales en la cual se establece la obligatoriedad de planificar las posibles situaciones de emergencia en el centro de trabajo.

Respecto al contenido de los planes de emergencia de aprobó por Orden 29 de noviembre de 1984 del Ministerio de Interior el Manual de Autoprotección, guía para el desarrollo del Plan de emergencia contra Incendios y evacuación de locales y edificios, cuya aplicación es de carácter voluntario. No obstante en algunas comunidades autónomas está regulada la obligatoriedad de aplicar dicho manual para determinados establecimientos y lugares de pública concurrencia.

En Andalucía, de acuerdo con la orden del 4 de noviembre de 1985 de la consejería de Educación y Ciencia (BOJA Nº 116, del 7 de noviembre), todos los centros docentes no universitarios tienen la obligación de tener su plan de autoprotección.

Un Plan de Autoprotección es un instrumento que está dirigido al logro y al fomento de la prevención y a la protección de las personas, los bienes, el medio ambiente y las actividades que se realizan en el centro escolar de forma que se permita:

- Prever una emergencia antes de que ocurra.
- Prevenir las emergencias, disponiendo de los medios materiales y humanos necesarios, dentro de un límite de tiempo razonable, para que no llegue a desarrollarse o sus consecuencias negativas sean mínimas.

- Actuar ante la emergencia cuando, pese a lo anterior, ésta aparezca, usando para ello los medios de que nos hemos dotado anteriormente para su neutralización.

Una emergencia es la situación derivada de un suceso extraordinario que ocurre de forma repentina e inesperada y que puede llegar a producir daños muy graves a personas e instalaciones por lo que requiere una actuación inmediata y organizada.

Ejemplos de situaciones de emergencia son:

- INCENDIOS.
- FUGA DE GAS.
- EXPLOSIÓN.
- AMENAZA DE BOMBA.
- OPERACIONES PELIGROSAS.
- ENFERMEDAD REPENTINA.
- ACCIDENTE CON LESIONES GRAVES.
- INUNDACIÓN.

- TERREMOTO Y HURACÁN.

El Plan de Autoprotección del centro es el sistema de acciones y medidas adoptadas por los titulares o responsables de las actividades educativas públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencias y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de Protección Civil.

Por tanto, debe ser entendido como el conjunto de medidas organizativas que el centro diseña y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas.

El presente Plan de Autoprotección quedará integrado en la aplicación SÉNECA de la Consejería de Educación, sin perjuicio de que se integre en el futuro registro de los Planes de Autoprotección dependiente de la Consejería con competencias en materia de Política Interior.

Los objetivos del Plan de Autoprotección son los siguientes:

1º El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia. 2º Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole. 3º Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias. 4º Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias. 5º Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección. 6º Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

El proceso de elaboración y aprobación del plan de Autoprotección está descrito en la Orden de 16 de abril de 2008 (BOJA 91, de 8 de mayo de 2008), que regula el Plan de Autoprotección, y tiene por objeto poder facilitar la planificación y prevención ante una emergencia. A grandes rasgos el proceso es el siguiente:

1º El equipo directivo colaborará con el Coordinador de Centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado, en la elaboración del

6 CEIP SANTA CLARA. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Plan de Autoprotección y arbitrará el procedimiento para que el documento elaborado sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y/o por las personas que integran el servicio educativo. 2º El Plan de Autoprotección es un documento vivo, por tanto, se revisará periódicamente para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones del edificio (o edificios) y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada. 3º Deberá estar siempre actualizado y le responsable de ello será el Directo del centro, junto con el Coordinador de Centro. 4º En los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, el Consejo Escolar emitirá un acta de aprobación del Plan de Autoprotección del Centro, a propuesta de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. Los equivalentes en los servicios educativos realizarán este procedimiento según sus estructuras organizativas.

1. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

1.1 EL ENTORNO

El CEIP Santa Clara **se encuentra situado** en la calle Fray Marcos de Niza, s/n, distrito postal 41007 de la ciudad de Sevilla. Linda con las calles Diego de Vargas por su lado Oeste, con Martín Alonso Pinzón por su lado sur y con el centro comercial Santa Clara por su lado Este, del que se encuentra separado por un distancia de 8,66 metros medida desde su verja exterior. Los edificios situados en las calles colindantes son casas particulares y frente a la entrada principal está situado el Parque Santa Clara. No se encuentra por tanto cercano a ninguna industria peligrosa, ni gasolineras.

La barriada de Santa Clara en la cual se encuentra ubicado el centro, está situada en la parte norte de la ciudad de Sevilla, muy cercana a la salida de Córdoba-Madrid SE 30 y avenida de Montes Sierra, dependiendo por tanto de la estación de bomberos existente en el polígono carretera amarilla.

Dentro del recinto no se aprecian accidentes importantes del terreno, salvo las necesarias escaleras de acceso al edificio.

No existe ningún tipo de cauce de agua próximo al centro.

El recinto se halla frente al Parque de Santa Clara y dentro de él abundan los árboles de sombra.

Los fenómenos meteorológicos que pueden ser más acusados en la zona son las altas y bajas temperaturas propias de Andalucía, las lluvias y vientos, no siendo ninguno de ellos de una gran severidad. El centro dispone de **pararrayos**.

No se detecta en la zona una gran actividad sísmica.

La vía de circulación más importante y más próxima al centro es a avenida de Kansas City, su enlace con la carretera nacional IV y con la circunvalación SE 30.

No existe ningún tipo de industria próxima, gasolineras, almacenes de productos tóxicos ni líneas de alta tensión.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

- **La última revisión de las bocas de incendio** equipadas tienen fecha de junio de 2019.
- Ha habido una **ampliación del comedor**, lo que ha supuesto una modificación de la zona del porche y la anulación de una de las salidas al patio de primaria (salida 2 del Plan de evacuación de incendios). Es necesario modificar los planos de la planta baja. Queda pendiente para el actual curso.

PLANES DE EVACUACIÓN DEL

PLAN DE EVACUACIÓN DEL CEIP SANTA CLARA. PRIMER TRIMESTRE	
FECHA: martes 29 de octubre de 2019	HORA: 11:45
PLANTA BAJA	
SALIDA Nº 1	La estancia 1 (portería).
SALIDA Nº 3	Las estancias 10 (SUM) y 7 (Dirección y Secretaría)
SALIDA PATIO DE INFANTIL	Las aulas de infantil
PLANTA ALTA	
SALIDA Nº 4	Las estancias 17, 18 , 19 , 20 y 22 por el lado derecho de la ESCALERA CERCANA A LA PUERTA TRASERA DEL CENTRO. Se debe tener cuidado con el alumnado de infantil del aula 6 porque se cruza en su camino.
	Aula de PT si hubiera alumnado de primaria
SALIDA Nº 3	Las estancias 16(aula de 1º), 15(aula de 2º) , 14 (aula de 3º), 13(clase de apoyo y alternativa) y 12 (sala de profesores) por el lado derecho de la escalera que da a esa salida.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

Colegio de Educación Infantil y Primaria "Santa Clara".

Código del Centro: 4100259

Dirección: C/ Fray Marcos de Niza, s/n

Localidad: Sevilla

Teléfono:

E-mail:

Titularidad del edificio: Público

Denominación de la actividad del Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria

Dentro del recinto y frente a su entrada principal situada en la calle Fray Marcos de Niza se encuentra el único edificio que alberga las instalaciones docentes, formado por un edificio de dos plantas.

El principal acceso se ha detallado en el párrafo anterior, existiendo un segundo acceso, solo peatonal a la calle Diego de Vargas. Esta última calle tiene una anchura de 8.54 m, y la calle principal de 14.26, por lo que sería la más indicada para el acceso de cualquier equipo de intervención.

Las puertas de comunicación con el exterior son:

- Tres a la calle Fray Marcos de Niza. Una de ellas es de entrada de vehículos. Dicha entrada de vehículos y la peatonal continua está señalizada como salida de emergencia.
- Una a la calle Diego de Vargas.
- Una a la calle Martín Alonso Pinzón.

El edificio está construido en obra de hormigón con pilares de sustentación dispone de tres salidas al exterior todas ellas con escaleras de acceso. La fachada es de placa granítica y la cubierta está compuesta por una gran montera de vidrio, lo que le da una gran luminosidad aunque también motiva las altas y bajas temperaturas dentro del recinto.

El edificio está constituido **por dos plantas, baja y alta. El acceso a la planta baja** puede hacerse a través de cuatro puertas de entrada a las que se llegan por unas pequeñas escaleras y dos rampas (en las puertas que acceden al porche), ya que se encuentra un poco elevada respecto al nivel de la parcela que ocupa el colegio. A la planta alta se accede a través de dos escaleras, una situada en la planta central de la planta y otra al fondo. Todas las dependencias del edificio se encuentran delimitadas por estructuras de mampostería y puertas de acceso. En la planta alta se halla un largo pasillo que conecta todas las dependencias que en ellas se encuentran, y que conecta las dos escaleras existentes. La cubierta está formada por una gran lumbrera de cristal (cubierta con un toldo), existiendo una pequeña escalera de acceso a ella desde la planta alta.

La caldera que suministra la calefacción a todo el edificio está situada en la planta baja al fondo, junto al trastero. Se encuentra aislada del resto del edificio en la zona de acceso restringido, dada la peligrosidad de esta instalación. La citada caldera usa gas natural como combustible para realizar su función, el cual es suministrado por la red general.

La red eléctrica fue renovada en el curso (16/17) y los cuadros eléctricos están situados en la planta baja justamente en la sala de espera que conduce a la secretaría y dirección y en la sala de profesores situada en la planta alta.

Las estancias del centro

Entrando por la entrada número 2 del edificio, que se identifica como la situada con vista a la entrada principal, en el ala izquierda de la planta baja nos encontramos sucesivamente con la portería (estancia 1), comedor (estancia 2), las aulas de infantil (estancias 3 y 4), un módulo de aseo, porche de acceso al patio de infantil, otro módulo de aseos, aula de PT (estancia 5) y aula de infantil (estancia 6). Al fondo nos encontramos con el cuerpo de escalera de acceso a la planta alta y tras ella la salida número cuatro, que identificamos como la que se encuentra situada frente a la calle Martín Alonso Pinzón. Al lado derecho de la misma planta, nos encontramos con la puerta de entrada a dirección y secretaría (estancia 7), aula de psicomotricidad y aula matinal (estancia 10). Subiendo a la planta alta por las escaleras del fondo nos vamos a

encontrar comenzando por la izquierda en primer lugar un aula de primaria (estancia 20), dos pequeñas dependencias para tutoría (estancias 23 y 21) y a continuación otra aula de primaria (estancia 22). Siendo imposible continuar por el ala izquierda de la planta alta debido a que nos encontramos con el hueco de la otra escalera, continuamos nuestro recorrido por la misma planta pero en el lado derecho, encontrándonos en primer lugar un aula de primaria (estancia 19), la biblioteca (estancia 18), y aulas de primaria (estancias 17,16, 15 y 14), aula de informática (estancia 13) y sala de profesores (estancia 12) El centro escolar está ocupado por un total de personas distribuidas de la siguiente forma:

- 15 profesores
- 1 administrativo (martes y jueves)
- 1 conserje.
- 3 encargados de limpieza.
- 4 encargados del comedor.
- 4 monitores.
- 213 alumnos/as.

ACTIVIDADES Y HORARIOS

En el centro se desarrollan principalmente labores docentes.

Dentro del centro se realizan otras actividades de carácter complementario o de servicio de la actividad principal, las cuales pasamos a detallar a continuación:

- Aula matinal de lunes a viernes en horario de 7:30 a 9:00.
- Comedor de Lunes a Viernes en horario de 14:00 a 16:00.
- Actividades extraescolares de lunes a jueves en horario de 16:00 a 18:00

1.3 DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS POTENCIALES

- Inundación. El riesgo de inundación en la zona es muy bajo.
- Temporal de viento y agua. La climatología en nuestra región no suele ser muy severa en estos fenómenos.
- Nevada. Inexistentes
- Seísmos. A pesar de estar situados sobre una placa tectónica, el riesgo de movimientos sísmicos es muy bajo.
- Deslizamiento o hundimiento del terreno. Riesgo bajo o inexistente.
- Incendio. Sí existe riesgo de incendio aunque sea bajo.
- Explosión. No existen sustancias ni circunstancias que indique riesgo de explosión. La caldera tiene medidas de seguridad, nivel bajo.
- Contaminación. No existen contaminantes.
- Intoxicación. Aunque existen productos químicos para la limpieza, éstos se encuentran guardados en lugar seguro.
- Amenaza de bomba. El centro no se encuentra situada en zona conflictiva.
- Apilación de material. Nivel bajo.
- Red eléctrica. Reformada en el curso 16/17. Nivel bajo.

1.4 VALORACIÓN DEL RIESGO

El nivel del riesgo se puede valorar con de “nivel bajo”, ya que nos encontramos ante un edificio de menos de 14 metros de altura y con capacidad para menos de mil alumnos.

2. MÉTODOS DE PROTECCIÓN

2.1 CATÁLOGO DE MEDIOS DE PROTECCIÓN.

Los extintores portátiles:

Un extintor portátil es aquel aparato que contiene un agente extintor que puede ser propulsado y dirigido contra un conato de incendio mediante un gas propulsor contenido en su interior.

Los extintores, según la carga que contienen, puede ser de agua, de polvo químico, anhídrido carbónico, etc. Su peso puede oscilar. Los más frecuentes son de 6 a 12 kilos.

El centro cuenta con 8 extintores repartidos de la siguiente forma:

PLANTA	UBICACIÓN	TIPOS
BAJA	JUNTO A SECRETARÍA	ABC
BAJA	JUNTO A AULA B2	ABC
BAJA	EN EL COMEDOR	ABC
BAJA	EN EL TRASTERO	ABC
BAJA	EN LA CALDERA (9 kg)	ABC
BAJA	SALA DE PSICOMOTRICIDAD	ABC
ALTA	JUNTO A AULA A6	ABC
ALTA	JUNTO A AULA DE INFORMÁTICA	ABC

Las bocas de incendio equipadas (BIE):

Las BIE se componen de lanza, manguera, racores, válvula, soporte y armario con tapa de cristal. El centro cuenta con cuatro BIE distribuidas de la siguiente forma:

PLANTA	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
BAJA	JUNTO A AULA 5	BIE CONVENCIONAL 25 MM DE DIÁMETRO Y 15 M DE LONGITUD
ALTA	JUNTO A BIBLIOTECA	BIE CONVENCIONAL 25 MM DE DIÁMETRO Y 15 M DE LONGITUD

Las columnas de hidrantes exteriores:

Las columnas de hidrantes exteriores CHE son tomas de agua directamente conectadas a la red exterior de incendios para uso exclusivo de bomberos.

NÚMERO	UBICACIÓN	ABASTECIMIENTO
2	JUNTO A LA PUERTA DE ENTRADA PRINCIPAL (ACERA)	RED GENERAL DE AGUA

El sistema de alarma:

Los pulsadores de alarma sirven para señalar acústicamente una emergencia en el interior del edificio.

PLANTA	UBICACIÓN	TIPO
BAJA	VESTÍBULO JUNTO A SECRETARÍA	PULSADOR
ALTA	VESTÍBULO JUNTO A AULA	PULSADOR

Sistema de megafonía:

Existe un sistema de timbre que se utilizará como sistema alternativo.

Sistema de alumbrado de emergencia:

La red eléctrica fue modificada en el CURSO 16/17, instalándose además de las luces de emergencia, un sistema domótico de alumbrado de pasillos.

La sala de primeros auxilios

Los botiquines deberán disponer de material para atender las pequeñas incidencias: guantes desechables, tijeras, pinzas, gasas estériles, vendas, esparadrapo, tiritas, batea de curas, analgésico de efecto local, sueros fisiológicos (para limpieza de heridas), yoduro, pomada para quemaduras, manta etc.

También se tendrán en cuenta las posibles patologías del personal del centro y su tratamiento.

El centro cuenta con cuatro botiquines, situados uno en el aseo del profesorado, otro en la sala de profesores, otro en el aula matinal y el último en secretaría, todos en la planta baja.

El equipo de rescate (En la actualidad no hay)

Se debe constituir un pequeño Equipo de rescate. Se emplazará en un lugar de fácil y seguro acceso en caso de emergencia y deberá estar compuesto por:

- un megáfono portátil
- una palanqueta
- una escalera
- un martillo
- una linterna

El llavero de emergencia

Junto a cada puerta de salida al exterior, en un cajetín colocado a una altura conveniente, está ubicada la llave de su cerradura. Además se situará en lugar seguro pero accesible en caso de emergencia, una copia de todas las llaves de cada una de las cerraduras del edificio.

Medios humanos

Los medios humanos con que cuenta el centro, que en caso de emergencia están preparados para realizar una rápida, segura y ordenada evacuación del mismo, está compuesto por los 15 profesores, el conserje, 4 monitores y 4 personas encargadas del comedor.

2.2 DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS

En las llamadas de emergencia se ha de indicar:

- El nombre del centro.
- la descripción del suceso.
- La localización y los accesos.
- El número de ocupantes.
- La existencia de víctimas.
- Los medios de seguridad propios.
- Las medidas adoptadas.
- El tipo de ayuda solicitada.

2.3 DISEÑO DE LA EVACUACIÓN

La evacuación es la acción de desalojar de una forma organizada y previamente planificada el centro escolar cuando se haya declarado una emergencia.

El diseño de las vías de evacuación

Vía de evacuación es el recorrido horizontal o vertical que, a través de las zonas comunes del edificio, debe seguirse desde cualquier punto del interior hasta la salida a la vía pública.

No se considerarán como vías de evacuación las ventanas, ascensores ni escaleras mecánicas.

La evaluación de las vías de evacuación

Las vías de evacuación determinadas al efecto, escaleras, pasillos y puertas reúnen medidas y características adecuadas para garantizar una evacuación del centro escolar rápida y segura.

La señalización

Deben existir señales de indicación de vía de evacuación en escaleras y pasillos, así como indicación de SALIDA sobre todas las puertas de salida.

En las aulas y dependencias de uso docente se colocarán:

- Normas a seguir en caso de emergencia (cartelería)
- croquis con las vías de evacuación (planos “usted está aquí”).

El centro escolar deberá contar con la siguiente señalización:

- Señalización de extintores: se colocarán sobre cada extintor.
- Señalización de alarma antiincendio: se colocará sobre los dispositivos de alarma.
- Señalización de BIE: se colocará sobre cada BIE.

- Señalización de botiquín: se colocará junto a cada botiquín, indicando su situación.
- Señalización hacia las salidas de emergencias (direccional+salida de emergencia).’

En el curso 18/19 se comenzó con la renovación de la cartelería (estamos a la espera de que secretaría imprima a color los carteles que se le facilitaron). En cursos anteriores, se realizaron carteles de aula con las normas de evacuación (también estamos a la espera de que secretaría saque nuevas copias para las aulas donde se extraviaron). También está en proceso la realización de croquis con las vías de evacuación adaptados a la edad del alumnado (accesibilidad cognitiva).

3. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN.

En el capítulo procedimiento de aplicación, se procederá a configurar el organigrama de responsables y funciones que deberán llevar a cabo el conjunto de los ocupantes del centro, así como los programas de implantación, de mejoras, mantenimiento y criterios para la activación del plan.

3.1 ESTTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

La coordinación de autoprotección la ejerce una profesora del claustro que se coordina en el caso de los simulacros de aula matinal y comedor con el coordinador del Plan correspondiente. En el presente curso es la tutora de 2º A María Rosa Corriente Cordero.

3.2 OPERATIVIDAD DEL PLAN

EL PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN

El programa de implantación fijará un calendario completando las siguientes fechas:

- Fecha para la aprobación del plan
- Fecha límite para la incorporación de los medios de protección previstos en el plan.
- Fecha límite para la redacción de las consignas de prevención y actuación
- Fecha de realización de los simulacros de evacuación.

EL PROGRAMA DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO.

Se señalarán las actuaciones en el mantenimiento de las instalaciones susceptibles de provocar accidentes: calderas, instalaciones de gas, electricidad, etc.

Se señalarán las actuaciones previstas en él, revisión y mantenimiento de las instalaciones y medios de protección contra incendios.

Se fijarán las fechas y los responsables de las inspecciones periódicas de seguridad.

EL PROGRAMA DE FORMACIÓN

La formación estará orientada hacia dos sectores, el profesorado y el alumnado, y todo ello bajo dos aspectos diferenciados.

A los profesores:

- Conseguir que el profesorado adquiera unos conocimientos, hábitos y destrezas en el ámbito de la autoprotección escolar y la evacuación.
- Familiarizar al profesorado en el conocimiento del Plan de Emergencia, la autoprotección escolar y la evacuación.

Al alumnado:

- Conseguir que el alumnado adquiriera unos conocimientos, hábitos y destrezas básicas e el ámbito de la autoprotección.
- Familiarizar al alumnado en el conocimiento básico del plan de emergencia, la autoprotección escolar y la evacuación.

La programación fijará las fechas y la planificación del programa de formación, de la realización de cursos, prácticas y simulacros.

3.3 ACTIVACIÓN DEL PLAN

LA DIRECCIÓN DEL PLAN

La comisión de Autoprotección Escolar designará la persona que debe adoptar las medidas de actuación en caso de emergencia, y la persona que lo sustituirá en caso de emergencia.

Así mismo, dicha comisión designará a los componentes del grupo operativo.

LAS FUNCIONES Y LAS CONSIGNAS

Se elaborarán fichas con las consignas que de forma clara especifiquen las tareas a realizar en caso concreto de ocurrencia de un tipo de situación de emergencia en el Centro.

Tales consignas estarán en función de las características específicas.

5. ANEXOS

5.1 PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS

En carpeta anexa. Son antiguos, en la actualidad el edificio ha sufrido modificaciones en el comedor. Se ampliaron a partir de la reducción del porche de entrada.

5.2 DISEÑO DE LA EVACUACIÓN

Comentado en el apartado 1 de este documento.

5.3 SIMBOLOGÍA

Carpeta anexa.